

ANUNCIO

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE ESPACIO EN LOS PATIOS DE LA CASA DE CULTURA PARA VENTA DE ARTESANÍA EN EL MERCADILLO ARTESANO DE NAVIDAD DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 2026”.

Por Resolución de la Alcaldesa del día 13 de octubre de 2026, se aprobaron las condiciones para la autorización demanial para el uso privativo de espacios en los patios de la Casa de la Cultura, con motivo del “Mercadillo Artesano de Navidad de San Lorenzo de El Escorial 2026”.

Las condiciones generales aprobadas son las siguientes:

ESPACIO: Los patios de la Casa de la Cultura.

SUPERFICIE: 16 casetas independientes de 3 m de ancho por 2 m de fondo (6m2).

HORARIO: El horario del Mercadillo será de 11h a 15h y de 17h a 21h. Se exceptúan los días 9,10,14, 15, 16, 17, 25 y 1 de enero, en los que permanecerá cerrado.

PLAZO DE AUTORIZACIÓN: Desde el día 4 de diciembre de 2026 hasta el día 4 de enero 2027.

CANON: Se establece un canon de 250€.

GARANTÍA: 300€.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DESDE EL DÍA 15 DE OCTUBRE HASTA EL 29 DE OCTUBRE INCLUSIVES. Se podrán presentar de forma presencial en el registro general del Ayuntamiento de 9:00 a 14:00 horas y de forma telemática hasta las 23:59 del día 29 de octubre.

DOCUMENTACIÓN .- Se podrán obtener en las dependencias del Ayuntamiento o a través del tablón de anuncio de la página web municipal www.aytosanlorenzo.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Lorenzo de El Escorial, la alcaldesa presidenta, Carlota López Esteban
(Firmado digitalmente según inscripción que al margen figura).

